



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos del barrio Lomas del Mirador, en cuanto al corte de pasto, desmalezamiento y limpieza de su zona.

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud surge a partir del crecimiento indiscriminado de malezas y pastos en las calles internas del barrio Lomas del Mirador.

Que, es importante que el municipio de la ciudad trabaje asociadamente con la comunidad para coordinar de manera eficaz la realización de mantenimiento integral de los barrios.

Que, las tareas de desmalezamiento y corte de pasto son necesarias y vitales para los vecinos, ya que, las mismas facilitan el drenaje del agua y evitan anegamientos, producto de las precipitaciones, Por otra parte, constituyen una herramienta fundamental para la prevención y erradicación de criaderos de mosquitos que son posibles portadores de enfermedades como el dengue, fiebre amarilla, chikungunya y zika.

Que, lograr espacios limpios y seguro es tarea que nos involucra a todos, por lo que es valioso destacar la concientización que debemos generar y fortalecer.

Que, resulta necesario brindar respuestas efectivas a las necesidades y solicitudes de los vecinos a fin de mejorar su calidad de vida.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Corte de pasto y limpieza del barrio Lomas del Mirador

Art. 1º: SOLICITAR al DEM, que a través del área correspondiente, realice tareas de corte de pasto, desmalezamiento y limpieza y en calle Zaragoza, perteneciente a la zona del barrio Lomas del Mirador.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**